EL DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE SESQUILE

HACE CONSTAR

Que, para la celebración del contrato de prestación de servicios profesionales, suscrito con HERNAN FELIPE CORTES FETIVA identificada con cedula de ciudadanía No 79.951.377 de Bogotá, no se hizo necesario obtener previamente varias ofertas.

La presente se expide en los términos del articulo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 de 2015

Dada en el Instituto Municipal de Deportes, a los **veintiún (21**) días de Julio (07) de dos mil veinticinco (2025).

OMAR LEONEL MELO CASTAÑEDA
DIRECTOR

DOCUMENTO CONTROLADO

Fecha de elaboración: enero 2025
Dependencia de origen: Imder Sesquilé
Quien elaboró: Gonzalo C
Quien revisó: Omar M
C.C. al expediente del Proceso de contratación